

CONICET



ROSARIO

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS (PCP)

CONCURSO DE PRECIOS CCT-ROSARIO 05/2018

**PROVISION DE INSUMOS ELÉCTRICOS PARA SISTEMA DE
PROTECCIÓN DE DESCARGA ATMOSFÉRICA NUEVO
EDIFICIO DEL IQUIR – SITO PREDIO CCT ROSARIO,
OCAMPO Y ESMERALDA - ROSARIO**

1. OBJETO

El presente llamado tiene por objeto la **PROVISION DE INSUMOS ELÉCTRICOS PARA SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DESCARGA ATMOSFÉRICA NUEVO EDIFICIO DEL IQUIR – SITO PREDIO CCT ROSARIO, OCAMPO Y ESMERALDA - ROSARIO**, en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones Generales para contrataciones de bienes y/o servicios en Centros Científicos Tecnológicos y Unidades Ejecutoras de CONICET (PCG) y al presente Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas (PCP) y es financiado con fondos propios del CONICET.

Se designa como Contratante al CCT Rosario – CONICET, con domicilio legal en Bv. 27 de Febrero 210 bis (ingreso por Ocampo y Esmeralda) de la ciudad de Rosario.

Las empresas que presenten ofertas se denominan Oferentes y quien resulte adjudicataria será la Contratista.

2. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS

Los pliegos podrán consultarse y descargarse de la página web del Contratante www.rosario-conicet.gov.ar, en sector Contrataciones.

Las consultas técnicas se harán por escrito en la oficina de Mesa de Entradas del CCT-ROSARIO, recibándose las mismas hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de sobres.

3. FECHA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Los Oferentes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la oficina de Mesa de Entradas del CCT Rosario, hasta quince (15) minutos antes del día y hora fijados para el acto de apertura.

4. APERTURA DE OFERTAS

La apertura de los sobres se efectuará en acto público en el CCT Rosario, sito en Ocampo y Esmeralda de Rosario, el día martes 08 de enero a las 11 hs. y de conformidad al Art. 18 del PCG.

5. FORMALIDADES Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La presentación de ofertas se hará en sobre cerrado y cumpliendo las formalidades establecidas en los Arts. 10, 11 y 12 del PCG.

En ningún caso el sobre tendrá membrete ni identificación alguna del oferente y llevará como única leyenda: **“Concurso de Precios 05/2018 – PROVISION DE INSUMOS ELÉCTRICOS PARA SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DESCARGA ATMOSFÉRICA NUEVO EDIFICIO DEL IQUIR – SITO PREDIO CCT ROSARIO, OCAMPO Y ESMERALDA - ROSARIO - Apertura 08/01/2019 – 11:00 hs.”.**

El sobre contendrá dos carpetas, una para el original y otra para el duplicado, con las hojas foliadas y debidamente firmadas por el oferente o su representante legal. Se deberá presentar la siguiente documentación, respetando el orden establecido a continuación:

- 1) **Propuesta económica**, con la declaración de mantenimiento de oferta, firmada por el oferente o su representante legal y de conformidad al modelo provisto por el Contratante y que se adjunta como ANEXO I del presente llamado.
- 2) **Carta de presentación y datos del proponente**, con las declaraciones juradas establecidas en el Art. 12 del PCG, fijando domicilio legal en Rosario y aceptando la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Capital Federal, firmada por el oferente o su representante legal y de conformidad al modelo provisto por el Contratante y que se adjunta como ANEXO III del presente llamado.
- 3) **Garantía de mantenimiento de oferta**, de acuerdo al punto 6. del presente pliego.
- 4) **Documentos relativos a la constitución o condición jurídica del oferente**, copia del contrato social y/o estatutos, poderes, etc.
- 5) **Constancia de inscripción en los impuestos nacionales, provinciales y municipales**, adjuntando además el pago de los tres últimos meses del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y obligaciones previsionales (F. AFIP 931).

6) **Antecedentes y referencias empresariales**, información sobre los principales clientes del sector público de los últimos 3 años.

7) **PCG y PCP** -incluidas las comunicaciones y o circulares aclaratorias en su caso-, todo firmado y sellado por el oferente o su representante legal.

8) Demás elementos requeridos en el Art 12 del Pliego de Condiciones *Generales*.

09) **Otros elementos** que el proponente desee aportar.

6. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA - GARANTIA

La oferta tendrá validez por el término de sesenta (60) días corridos a contar de la fecha de apertura. El plazo de sesenta (60) días antes aludido se renovará en forma automática por un plazo igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de diez (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

Los oferentes deberán presentar junto con su oferta una garantía de mantenimiento de oferta. La misma se constituirá por un monto equivalente al **cinco por ciento (5%) del valor de la oferta** (valor anual del servicio). Podrá constituirse bajo alguna de las siguientes alternativas:

a) En efectivo, mediante depósito bancario en la Cuenta Corriente del CCT Rosario – CONICET N° Cta Cte N° 478-20-002152-7-00, CBU: 0170-4789- 2000-0000-2152-71 acompañando al comprobante nota con referencia al presente concurso.

b) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION, extendidas a favor del CCT Rosario – CONICET.

7. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta debe cotizarse en pesos de curso legal de la República Argentina. Los precios cotizados serán finales y deberán tener el IVA incluido.-

8. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO. CONTRATO

La adjudicación se notificará al adjudicatario y al resto de los oferentes. El adjudicatario deberá constituir una garantía de cumplimiento del contrato por un monto equivalente al **diez por ciento (10%) del valor total de la adjudicación**, en alguna de las alternativas señaladas para la garantía de mantenimiento de oferta. Si el adjudicatario no constituyera la garantía de cumplimiento del contrato dentro del plazo de 8 días de recibida la notificación, el Comitente podrá adjudicar el presente al oferente que siga en el orden de mérito.

Constituida la garantía de cumplimiento, se extenderá el Contrato en tres ejemplares: el primero quedará en poder del Contratista, el cual entregará al Comitente las restantes copias debidamente firmadas, con lo cual quedará constituido el acuerdo entre las partes, incorporado toda la documentación del concurso. La garantía será devuelta una vez cumplido el contrato.

9. FORMA DE PAGO

Las facturas serán B o C y emitidas a nombre de IQUIR, CUIT N° 30-64953551-1 la cual será enviada al correo administracion@rosario-conicet.gov.ar o entregada en las oficinas de Administración del CCT ROSARIO.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria en su cuenta dentro de los quince (15) días corridos posteriores a la aprobación de la factura de cada mes vencido.

10. PLAZO

El plazo de entrega se establece en un máximo de quince (15) días contados desde la fecha de adjudicación en Ocampo y Esmeralda. Se deberá cotizar con flete y descarga incluida.

11. LUGAR DE PRESTACION

El lugar de prestación es el domicilio del Contratante, sito en Bv. 27 de Febrero 210 bis (ingreso por Ocampo y Esmeralda), provincia de Santa Fe .

12. RESPONSABILIDAD

El CONTRATANTE quedara exento de toda responsabilidad civil respecto a terceros por accidentes, hechos o actos en que participen la Contratista o sus dependientes como consecuencia y/o en ocasion de las tareas que desempeñare en razon del Contrato de prestacion de servicio que resultare de la presente Licitación Pública. Asimismo el CONTRATANTE quedara exento de toda responsabilidad por cualquier tipo de daño en sus bienes que sufra la CONTRATISTA o por accidente o enfermedad laboral del personal dependiente de la CONTRATISTA, así como tambien de las obligaciones derivadas de las leyes previsionales, laborales y convenios colectivos a cuyos efectos la CONTRATISTA contratara los seguros que por ellos se exigan en el presente y/o se estipulen en el futuro.

13- INCUMPLIMIENTO. RESCISION

En caso de incumplimiento de la CONTRATISTA de las obligaciones impuestas en el presente Pliego, la misma sera pasible de una multa de 0.1 sobre el monto total del contrato por cada clausula incumplida o tareas especificadas en el plan de trabajo por cada dia de incumplimiento, las que seran descontadas sobre la liquidacion posterior a la del incumplimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste al CONTRATANTE ante la reiteracion de incumplimientos, de rescindir el contrato constatando fehacientemente el incumplimiento por medio del informe respectivo producido por la supervision del servicio y de iniciar las acciones legales correspondientes, de acuerdo a las normativas vigentes.

El CCT-Rosario podrá rescindir el contrato unilateralmente, por culpa del contratista, sin que a éste le corresponda indemnización alguna, en los siguientes casos:

- a) Incumplimiento reiterado de las obligaciones y condiciones estipuladas en el contrato.
- b) Cuando exista transferencia de todo o parte del contrato, sin que la misma haya sido autorizada previamente por el Comitente.
- c) Quiebra o concurso preventivo de la empresa. En este último caso, cuando la situación jurídica de la misma impida el cumplimiento de las prestaciones.
- d) Insatisfacción a juicio del Comitente en el servicio prestado por el Contratista.

13. NOTIFICACIONES - DOMICILIO LEGAL - JURISDICCION

Las notificaciones entre las partes se harán por escrito y serán contestadas por escrito. A tal efecto los Oferentes deberán hacer constar en el Formulario de Oferta un domicilio legal en Rosario y una cuenta de correo electrónico vigente. A los mismos efectos el CCT-Rosario fija domicilio legal en Bv. 27 de Febrero 210 bis de la ciudad de Rosario y la cuenta compras@rosario-conicet.gov.ar Los oferentes deberán aceptar la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Capital Federal, para el caso de conflicto que las partes no puedan solucionar de común acuerdo.

14. REMISION AL PCG

Regirá el PCG, en todo lo que no esté expresamente regulado o modificado en el presente pliego.

ANEXO I - OFERTA

Rosario, 08 de enero del 2019.

Sres. CCT Rosario - CONICET

De nuestra mayor consideración:

La Firma (Empresa) que suscribe, de nacionalidad , con domicilio legal en Nº , de la ciudad de , Provincia de , habiendo examinado el Pliego de Condiciones Generales y el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y demás documentos correspondientes al presente llamado que declaramos conocer y aceptar, realiza la Oferta total y única de pesos (\$..... -), por todos los ítems a cotizar:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	P.UNIT.	PRECIO
Planchuela de Cobre o Ac. Inoxidable AISI304					
1	Planchuela desnuda cobre, 15x3mm2	160	m		
2	Planchuela desnuda Acero Inoxidable AISI 304, 15x3mm2	180	m		
Materiales independientes de Alternativa de Planchuela de Cobre o AISI 304					
3	Cables Iram 2183, 1x16mm2 , color verde-amarillo. Marca Pirelli, Sim ó similar	50	m		
4	Terminal cobre, $\Phi=1/4"$, 16mm2.	50	u		
5	Cables desnudo cobre IRAM 2004, 1x50mm2. Marca Pirelli, Sim ó similar	40	m		
6	Cables desnudo cobre IRAM 2004, 1x35mm2. Marca Pirelli, Sim ó similar	50	m		
7	Terminal cobre $\Phi=3/8"$, 50mm2	25	u		
8	Terminal cobre $\Phi=3/8"$, 35mm3	40	u		
9	Jabalina, Acero Cobre, Iram 2309-01, 16.2mmx3.0m, acoplable.	12	u		
10	Niple c/rosca 16.2mm para jabalina acoplable.	12	u		
11	Sufridera c/rosca 16.2mm para jabalina acoplable.	6	u		
12	Conectores tipo SAC "G" 1257 - 50, jabalina a cable 50mm2	12	u		
13	Conectores tipo SAC "C" 50 - 50, cable-cable.	10	u		
14	Cámara Inspección Jabalina. Hierro Fundido 25x25cm	12	u		
15	Captore tipo Franklin 1 punta x Long=500mm, 3/4" BSP	18	u		
16	Caño H°G°, 1"1/2 x 6,4m	4	u		
17	Caño H°G°, 2" x 6,4m	4	u		
18	Buje reducción , 3/4" a 1"1/2	8	u		
19	Buje reducción , 2" a 1"1/2	8	u		
20	Tarugo plastico con Tornillo Tirafondo Cabeza Exagonal, $\Phi=8$ mm. Fisher o similar.	100	u		
21	Varilla roscada, W 3/8"x1m, cincado.	10	u		
22	Broca roscada, W 3/8". Fisher o similar.	100	u		
23	Varilla roscada, W 1/4"x1m, cincado.	10	u		
24	Broca roscada, W 3/8". Fisher o similar.	100	u		
25	Bulon, W 1/4"x1", cincado.	50	u		
26	Tuerca gruesa, W 1/4", cincado	50	u		
27	Arandela presion, W 1/4", cincado	100	u		
28	Arandela plana, W 1/4", cincado	100	u		
29	Bulon, W 3/8"x1", cincado.	50	u		
30	Tuerca gruesa, W 3/8", cincado.	50	u		
31	Arandela presion, W 3/8", cincado.	100	u		
32	Arandela plana, W 3/8", cincado.	100	u		
33	Bulon, W 1/2"x1", cincado.	50	u		
34	Tuerca gruesa, W 1/2", cincado.	50	u		
35	Arandela presion, W 1/2", cincado.	100	u		
36	Arandela plana, W 1/2", cincado.	100	u		
37	Protector sobretensiones, 1F+N, Suntree. Enertik o similar.	0	u		
38	Protector sobretensiones, 3F+N, Suntree. Enertik o similar.	5	u		
TOTAL INSUMOS ELÉCTRICOS PARA SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DESCARGA ATMOSFÉRICA					



Convenimos en mantener esta Oferta por el período establecido el PCP a partir de la fecha de presentación de las Ofertas. La Oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

Entendemos que Uds. no están obligados a aceptar la oferta de menor precio ni cualquier otra de las que reciban.

Declaro que me encuentro debidamente autorizado para firmar en nombre y representación de (de acuerdo con la documentación probatoria adjunta).

.....

Firma

.....

Aclaración/Cargo



ANEXO II - CARTA DE PRESENTACION Y DATOS DEL PROPONENTE

Rosario, de enero del 2019

Sres. CCT Rosario - CONICET

De nuestra mayor consideración:

La Firma (Empresa) que suscribe, de nacionalidad , con domicilio legal en N° , de la ciudad de , Provincia de , presenta su propuesta para el Concurso de Precios N° 05/2018 CCT-ROSARIO financiado con fondos propios del CONICET y declara expresamente que:

- Conoce plenamente y acepta el contenido de la documentación del presente llamado y la totalidad de las aclaraciones y comunicaciones emitidas, todo lo cual se encuentra foliado del N°..... al N°.....
- Garantiza la autenticidad y exactitud de todas sus declaraciones y autoriza al CCT-Rosario a solicitar las informaciones pertinentes a Organismos oficiales, compañías de seguro, bancos, fabricantes de equipos o cualquier otra persona física o jurídica.
- Renuncia a cualquier reclamación o indemnización originada por error en la interpretación de la documentación que rige el presente llamado.
- Conoce la normativa que se aplica al presente llamado.
- Se compromete al estricto cumplimiento de las obligaciones asumidas en su presentación a este llamado.
- Para cualquier controversia que se suscite, acepta la Jurisdicción de los Tribunales Federales de la Capital Federal.
- Se acompaña: Garantía de Mantenimiento de Oferta, consistente en (indicar instrumento de integración), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13 del PCG y Artículo 6 del PCP, extendida por..... (indicar el Banco o Compañía, en caso de que corresponda) por la suma de..... (\$.....).
- No se encuentra incurso en ninguna de las causales que lo inhabiliten para contratar con el Estado Nacional.
- No mantiene juicios con el ESTADO NACIONAL o sus organismos descentralizados.
(en caso que tenga juicios se deberá individualizar: Carátula, N° de Expediente, monto reclamado, fuero, juzgado, secretaría y entidad u organismo demandado)
- Fija domicilio a los efectos del presente llamado en de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

DATOS DEL PROPONENTE

Denominación de la Firma:

Nacionalidad de la/s firma/s:.....

Domicilio legal:.....

CUIT.....

E-MAIL válido para notificaciones.....

.....
Firma

.....
Aclaración/Cargo